

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1574** ELASTOAPLIK, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 338/10, seguida en este Juzgado a instancia de Ezequiel Fernando Vispo Novoa sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 26/10/2010, resolución por la que se declara a "Elastoaplik, S.L." en situación de insolvencia por importe de 9.513,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 17 de enero de 2011.- Secretario.

ID: A110002767-1